# CONSULTA TELEFÓNICA PRIMARIA

La consulta telefónica consiste en ofrecer la posibilidad, a la elección del paciente, de realizar la atención sanitaria por medio del teléfono a quien solicite una consulta.

## EL SERVICIO GALLEGO DE SALUD PONEN EN MARCHA A PARTIR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2013 La CONSULTA TELEFÓNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA TODA GALICIA

- Esta iniciativa permite axiliar las consultas de atención primaria, conservando la misma capacidad de respuesta en la asistencia
- Además, favorece la accesibilidad de los ciudadanas a la consulta, disminuye los tiempos de espera, y evita desplazamientos innecesarios

El día 2 de diciembre se ponen en marcha a consulta telefónica para el médico de atención primaria en toda Galicia.

Esta iniciativa favorece la accesibilidad de los ciudadanos a la consulta de un proceso nuevo (problema de salud, gestión de recetas, informes...); disminuye los tiempos de espera; evita desplazamientos innecesarios; y favorece la conciliación familiar y laboral. Además, permite agilizar las consultas de atención primaria, conservando la misma capacidad de respuesta en la asistencia.

Con la consulta telefónica se pretende poner una herramienta más en manos de la ciudadanía que favorezca la accesibilidad a la consulta con su médico.

## FUNCIONAMIENTO DE La CONSULTA TELEFÓNICA

La consulta telefónica consiste en ofrecer la posibilidad, a la elección del paciente, de realizar la atención sanitaria por medio del teléfono la quien solicite una consulta.

Además, si el facultativo lo considera idóneo, podrá realizar la correspondiente prescripción a través de la receta electrónica, permitindolle al paciente acudir directamente a la farmacia a recoger los medicamentos. Esto es posible gracias a los sistemas de información existentes en el Servicio Gallego de Salud que integran la información de primaria y hospitalaria y que están conectados a todas las oficinas de farmacia.